

25. - Observaciones:

La dirección de acceso al perfil de contratante www.promesa.net (perfil del contratante)

26. - Modificación del Contrato:

NO puede ser modificado, salvo por alguna de las causas previstas en el artículo 107 del TRLCSP

27. Plazo de presentación de solicitudes:

15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, o enviados por correo dentro del plazo señalado en esta cláusula, y hasta las 13:00 horas del último día. Si el último día fuera sábado, domingo o día festivo, dicho plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente. Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Melilla, 17 de mayo de 2013.

El Secretario de Consejo de Admón. Juan José Viñas del Castillo.

MINISTERIO DE FOMENTO**AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA****ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE SERVICIOS**

1303.- Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de junio de dos mil cinco:

Visto que con fecha 12 de febrero de 2013, se le notificó a Pub Noray, S.L. la suspensión del derecho a la utilización especial de las instalaciones portuarias derivada de un impago reiterado de las correspondientes Tasa de Ocupación Privativa de Superficie, de la Tasa de Actividad, de la Tasa de Aprovechamiento Especial y de la Tarifa de Suministro de Agua.

Numero de Factura			Concepto		Importe
M	06	03065	BP	Tasa de Ocupación Privativa de Superficie	2.218,49€
M	10	05755	TS	Tarifa de Suministro de Agua	0,10€
M	11	11622	BA	Tasa de Aprovechamiento Especial	0,27€
M	12	04355	BP	Tasa de Ocupación Privativa de Superficie	0,54€
M	12	08533	BP	Tasa de Ocupación Privativa de Superficie	0,54€
M	12	12360	BP	Tasa de Ocupación Privativa de Superficie	4.499,76€
M	12	12361	BP	Tasa de Ocupación Privativa de Superficie	139,93€
M	12	12766	BA	Tasa de Actividad	4.090,45€

TOTAL.....10.950,08€

Visto que con fecha 19 de febrero, Pub Noray, S.L., solicitó un Aplazamiento de Pagos comprometiéndose así a liquidar las citadas deudas en un periodo de cinco plazos y aceptando que el incumplimiento de cualquiera de los pagos aplazados y fraccionados, permitiría a la Autoridad Portuaria de Melilla acodar, sin necesidad de previo apercibimiento, la suspensión de la actividad y la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias.

Visto que según, consta en el expediente administrativo Pub Noray, S.L, ha incumplido el pago de 1.844 euros, con vencimiento en 18 de abril de 2013, tras haber sido requerido telefónicamente el pago del mismo en sucesivas ocasiones,

Considerando que según dispone el artículo 172.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de la actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.